Quinto Sol
REVISTA DE HISTORIA
Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Ciencias Humanas
Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP-CONICET)
Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH)
SANTA ROSA, LA PAMPA, ARGENTINA
Correo electrónico: revistaquintosol@humanas.unlpam.edu.ar
Disponible en https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol

Quinto Sol, vol. 24, nº 1, enero-abril 2020, ISSN 1851-2879, pp. 1-20
DOI: http://dx.doi.org/10.19137/qs. v24i1.3085

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional. (Atribución-No Comercial-Compartir Igual)

Los que seleccionan (y los seleccionados). Una aproximación a los diputados nacionales peronistas por la provincia de Buenos Aires entre 1946 y 1955

Those who select (and those selected). An approximation to the Peronist national deputies for the province of Buenos Aires between 1946 and 1955

Os que selecionam (e os selecionados). Uma aproximação aos deputados nacionais peronistas da província de Buenos Aires entre 1946 e 1955

Oscar Humberto Aelo
Universidad Nacional de Mar del Plata
Argentina
Correo electrónico: oscaraelo61@gmail.com

Resumen
El artículo estudia el proceso de selección de candidatos a diputados nacionales por el peronismo en cuatro elecciones sucesivas, desarrolladas en 1946, 1948, 1951 y 1954 en el escenario constituido por la provincia de Buenos Aires. Se analiza, en cada caso, el grupo dirigente que controló el

Palabras clave
peronismo
diputados nacionales
elecciones

proceso selectivo, las normas formales o informales prevalecientes y los criterios o lógicas que presidieron el proceso. El trabajo se inscribe en líneas actuales de investigación en relación con el primer peronismo, tanto la que subraya el papel de los dirigentes de segunda línea como la que privilegia el estudio de la política provincial. Se aporta al conocimiento empírico del personal político peronista y a la discusión sobre la dimensión organizativa de este movimiento.

partidos políticos

Abstract

The article studies the candidate selection process for national deputies by Peronism in four successive elections, developed in 1946, 1948, 1951 and 1954, in the scenario constituted by the province of Buenos Aires. In each case, the ruling group that controlled the selective process, the prevailing formal or informal norms, and the criteria or logic that presided over the process are analyzed. The work is part of current research lines related with the first Peronism, either the one that emphasizes the role of second line leaders and the one that privileges the study of provincial politics. It contributes to the empirical knowledge of Peronist political staff and to the discussion about the organizational dimension of the Peronist movement.

Keywords
peronism
congressmen
elections
political parties

Resumo

Este artigo analisa o processo de seleção de candidatos a deputados nacionais do peronismo em quatro seleções sucessivas desenvolvidas em 1946, 1948, 1951 3 1954, na província de Buenos Aires. Examina-se, em cada caso, o grupo dirigente que controlou o processo seletivo, as normas formais ou informais prevalecentes e os critérios ou lógicas que presidiram o processo. O trabalho inscreve-se sob linhas atuais de investigação em relação com o primeiro peronismo e põe o foco no papel dos dirigentes de segunda linha como a que privilegia o estudo da política provincial. Contribui ao conhecimento empírico do pessoal político peronista e à discussão sobre a dimensão organizativa deste movimento.

Palavras-chave
peronismo
deputados nacionais
eleições
partidos políticos

Recepción del original: 8 de julio de 2018.
Aceptado para publicar: 20 de marzo de 2019.

Los que seleccionan (y los seleccionados). Una aproximación a los diputados nacionales peronistas por la provincia de Buenos Aires entre 1946 y 1955[1]

Introducción

Las instituciones legislativas no han sido objeto continuado de atención por la historiografía latinoamericana. Por diversos motivos, entre los cuales pueden anotarse el fuerte peso de los poderes ejecutivos y los extensos períodos de inestabilidad política, tendió a predominar una imagen de esas instituciones como meras "escribanías", irrelevantes para el análisis del proceso de decisión o implementación de políticas públicas (Morgensten y Nacif, 2002). La historiografía o la ciencia social en Argentina no estuvieron al margen de tal preconcepto, el cual se ha tornado particularmente agudo en los períodos gubernamentales peronistas. Una derivación evidente de esa mirada general ha sido, y es, el limitado interés por indagar en los integrantes de los cuerpos legislativos: en definitiva, ¿qué relevancia tendría estudiar a los miembros de instituciones irrelevantes? Al menos parcialmente, treinta años continuos de ejercicio político democrático parecen abrir la puerta a una interrogación más afinada de los legisladores, sus prácticas, estrategias, trayectorias o "carreras" (Mustapic, 2012; Calvo, 2013; Rodrigo, 2014).

Estas alentadoras nuevas miradas no tuvieron un correlato en el estudio de los parlamentarios nacionales durante el primer peronismo. Salvo el antiguo y aún vigente trabajo de Darío Cantón (1966) que analiza diversos aspectos de los legisladores electos en 1946, no es posible hallar otros estudios que avancen hacia los años y elecciones subsecuentes. En este sentido, el presente artículo es una aproximación al tema general de investigación referido a los integrantes del Congreso Nacional durante el primer peronismo, con el objetivo específico de analizar el proceso de selección de candidatos peronistas a la Cámara de Diputados de la Nación por la provincia de Buenos Aires en cuatro elecciones nacionales: las de 1946, 1948, 1951 y 1954. Estos comicios fueron realizados bajo dos legislaciones diferentes, con presupuestos distintos a la hora de convertir votos en bancas, como se verá posteriormente. En el período que se aborda aquí, la Cámara de Diputados de la Nación estaba compuesta por 159 integrantes, que representaban en número variable los 15 distritos electorales que por entonces conformaban la Argentina. Del total de bancas, 42 correspondían a la provincia de Buenos Aires, lo cual expresaba, en términos de representación política, el peso demográfico, económico y electoral del distrito en cuestión.

[1] Una versión previa del presente artículo fue presentada en las III Jornadas de la Red de Estudios en Política Subnacional en Argentina. Santa Fe, 5 y 6 de octubre de 2017, Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral.

El proceso de selección de candidatos a cargos públicos por parte de una fuerza política puede ser examinado desde diversas perspectivas (Norris, 1997; Rahat, 2007). Una de ellas tiene en cuenta a *quién* lo realiza. Yendo de lo más restrictivo a lo más participativo, las posibilidades irían desde un líder hasta el conjunto del electorado. ¿De quién se trató, en el caso de los peronistas bonaerenses? A lo largo de estas páginas intentaremos mostrar que en cada elección hubo un "quien" distinto. Una segunda mirada tiene en cuenta el *cómo* de dicho proceso, por lo que debe posarse entonces sobre las normas –sean estas formales o informales– que lo guían. Sobre esta cuestión, el artículo destaca el componente informal del proceso de selección de candidatos en cada uno de los actos electorales bajo examen. Una tercera perspectiva debería tener en cuenta entre quiénes se selecciona; es decir, quiénes pueden ser candidatos. Una primera distinción simple sería entre afiliados o entre el conjunto del electorado. Pero una vez definida esta dicotomía elemental, ¿qué atributos se deben poseer para ser integrantes del "*pool*" de probables seleccionados? Una pista en este sentido podría proveerla la usada y abusada noción de "capital" de Pierre Bourdieu; en términos sencillos, si los integrantes de dicho "*pool*" poseen cierto capital político, social, cultural, económico o sindical (Joignant, 2012). Sin embargo, la hipótesis del artículo es que tales credenciales de los individuos son evaluadas por el grupo dirigente que controla, en cada caso, ese proceso. Este trabajo intenta contribuir a dos líneas principales de investigación sobre el peronismo que vienen desarrollándose fuertemente en los últimos tres lustros. Por una parte, a la que ha concentrado su interés en el estudio de las organizaciones políticas –partidarias o movimientistas– que las y los peronistas supieron/pudieron construir (Mackinnon, 2002; Barry, 2009). Por otra parte, a aquella que podría denominarse "subnacional" y que ha enfatizado en el conocimiento de las variedades provinciales del peronismo al subrayar que las prácticas políticas realizadas a "ras del suelo" contribuyen a la comprensión de la política nacional (Aelo, 2010; Macor y Tcach, 2013).

La elección de 1946: la lista laborista

A mediados de febrero de 1946, los argentinos se aprontaban a participar de un acto electoral que, por muchas razones, aparecía como decisivo. Las fuerzas políticas que tomarían parte en los comicios se habían agrupado en dos coaliciones claramente enfrentadas. Por una parte, quienes sostenían la candidatura a presidente del por entonces coronel Juan Domingo Perón; por otra, quienes bajo el nombre de Unión Democrática impulsaban al dirigente radical José Tamborini a la primera magistratura. Si bien la atención de la ciudadanía estaba concentrada en la candidatura a presidente, este no era el único cargo que se sometía al veredicto popular, pues el 24 de febrero se elegirían también más de 150 diputados nacionales, 14 gobernadores de provincia y varios centenares de legisladores provinciales. En todos estos casos, la clara línea que dividía las huestes peronistas de las democráticas se hacía difusa y, en muchos casos, confusa. Partidos unidos en torno a la candidatura presidencial presentaban listas autónomas para cargos legislativos, y/o no sostenían al mismo candidato a gobernador; agrupaciones de alcance provincial que no se integraban en una u otra de las coaliciones pero que presentaban candidatos a uno o varios de los niveles de cargos en disputa. Allá "arriba", en las presidenciales, la situación era clara y definida; pero "aquí abajo, abajo", esto es, en los distritos provinciales, los partidos de ambas

alianzas estaban enfrascados en arduas negociaciones para colocar sus propios dirigentes en las listas o, si el fracaso las coronaba, presentarse solos al acto electoral.

Esta era, esencialmente, la situación preelectoral en la provincia de Buenos Aires, donde las organizaciones políticas presentaron candidaturas propias para cargos legislativos nacionales y provinciales. De este modo, en lo que concierne a las 42 bancas que se ponían en juego para la Cámara de Diputados de la Nación, se presentaron seis listas: Partido Laborista (PL), Unión Cívica Radical-Junta Renovadora (UCR-JR), Alianza Libertadora Nacionalista, Unión Cívica Radical-Comité Nacional (UCR-CN), Partido Socialista y Partido Demócrata Nacional. Las tres primeras respaldaban la candidatura presidencial de Perón, las dos siguientes la de Tamborini y la última presentó lista de electores pero sin anunciar candidatos al cargo. Realizado el escrutinio, el PL fue el más votado y en segundo lugar quedó la UCR-CN. Traducidos estos votos en bancas, el PL obtuvo 28, mientras que a la UCR-CN le correspondieron 14.

El análisis subsiguiente se concentrará en esos 28 diputados nacionales electos por el PL. Esta organización, formada al calor de los acontecimientos del 17 de octubre de 1945 y liderada por dirigentes sindicales, era –según lo manifestado en su Carta Orgánica– "una agrupación de trabajadores de las ciudades y del campo" y tenía como propósito principal "luchar en el terreno político por la emancipación económica de la clase laboriosa del país". En los pocos meses que corrieron entre su fundación y la elección de 1946, este partido –al igual que los otros que conformaron la coalición peronista– intentó canalizar la tumultuosa movilización popular, aunque el escaso tiempo transcurrido conspiró contra la posibilidad de establecer carriles organizativos formales. Al momento de seleccionar candidatos a cargos públicos, esta situación se hizo manifiesta: la Carta Orgánica del PL apenas indicaba que estos serían elegidos "por mayoría de votos en asambleas locales convocadas por el Comité Directivo Central" (Gay, 1999, pp. 133, 137). La ausencia de organismos directivos en la provincia de Buenos Aires implicó que las asambleas convocadas con esa finalidad tuvieran un carácter básicamente informal –sin parámetros en torno a quiénes y cómo podían participar en ellas– y condujo al predominio indisputado de un grupo dirigente bonaerense nucleado alrededor del dirigente sindical de frigoríficos Cipriano Reyes. Este sector fue, entonces, quien retuvo el control de las nominaciones y elaboró la lista de candidatos a diputados nacionales, tal como se desprende del siguiente diálogo ocurrido en la Cámara de Diputados de la Nación en 1947:

> Sr. Reyes: El señor diputado Montiel tiene esa banca porque yo lo puse en una lista, desgraciadamente equivocándome. –Sr. Cleve: Eso es cierto. –Sr. Reyes: En nuestro congreso partidario, al señor Montiel no lo conocían ni los trabajadores que se incorporaban a nuestro movimiento político (Senén González, 2014, p. 194).

Más allá de que en sus diversas intervenciones, tanto en la época como posteriormente, Reyes tendió a resaltar su propio papel, el proceso de "armado" de la lista en este caso no parece desmentirlo. Los laboristas bonaerenses realizaron varios congresos o asambleas donde se debatieron ardorosamente las candidaturas: salvo la de Perón, todas las demás estuvieron en danza hasta poco antes del cierre del plazo para presentarlas. Situación complicada, además, por la renuencia de laboristas y renovadores a ceder lugares expectantes en caso de articular listas unificadas. De tal

modo, el 5 de febrero de 1946 –tras una de esas fervorosas asambleas– los laboristas dieron a conocer una primera lista de candidatos a diputados nacionales. Esta estaba compuesta por 12 integrantes, ya que "en el resto se intercalarían en número de 16 candidatos de la UCR-JR y otros partidos independientes".[2] Al parecer, no se lograba un acuerdo para esta intercalación: un día antes del cierre del plazo, los laboristas daban a conocer otra nómina, ahora de 28 integrantes, que evidentemente no resultaba de una negociación con los otros partidos "peronistas". En rigor, tanto la JR como el Partido Independiente daban a conocer el mismo día a sus candidatos.[3] Pero al momento de oficializar las listas –hemos de suponer, tras febriles corridas desde y hacia la Junta Electoral– el panorama se modificó: el Partido Independiente no se presentó; la JR aceptó la dupla ejecutiva provincial del laborismo –aunque mantuvo sus candidatos a diputados nacionales y legisladores provinciales– y el PL presentó una lista de diputados nacionales que difería en seis nombres con la que había publicitado un día antes. Estos nuevos integrantes –en rigor, reemplazos de última hora– provenían del Partido Independiente. Caben pocas dudas respecto de que ese partido fue una estructura "fantasma", armada al solo efecto de realizar negociaciones subterráneas (para obtener algún cargo) en mejores condiciones. Pero, desde el lado laborista, esta negociación de última hora fue realizada de modo inconsulto por el grupo capitaneado por Cipriano Reyes, hecho que pone en duda la democracia interna supuestamente practicada en ese partido –tal como la postula, entre otros, Santiago Senén González (2014)–. El producto de este proceso altamente informal fue una lista de 28 candidatos que, a la postre, ingresaron a la Cámara de Diputados de la Nación. Varios asuntos pueden ser planteados respecto de ella. Para avanzar, permítase en primer lugar establecer una mirada de conjunto sobre las profesiones o actividades de los legisladores electos.

Cuadro 1: Profesiones/actividades de diputados laboristas electos en 1946

Profesiones/actividades	**N°**	**%**
Sindicalistas	10	36
Profesionales	7	25
Militares	1	3
Comerciantes- empresarios	3	10
Sin datos	7	25
Total	28	100

Fuente: elaboración propia en base al Anexo I en Apéndice.

Si bien algunos de los diputados laboristas se desempeñaban en actividades o profesiones acordes con las más tradicionales para las elites políticas del país, vale remarcar que un 36% de sindicalistas en una lista de diputados nacionales constituyó un hecho inédito en la historia de la representación política argentina. Una segunda comprobación –que ya fue destacada tanto por Darío Cantón (1966) como por Félix Luna (1972)– es que ninguno de ellos había tenido actuación previa como legislador

[2] *La Nación*, 5 de febrero de 1946. Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

[3] *La Capital*, 13 de febrero de 1946. Archivo Museo Histórico Municipal Roberto T. Barili, Mar del Plata, Argentina.

nacional. Así pues, el laborismo vehiculizó el ingreso de "hombres nuevos" a las altas cumbres de la política nacional, sin "roce" con los temas y problemas de la "alta política". Esto es particularmente evidente en quienes provenían de las filas sindicales. Del resto de los candidatos, solo uno contaba con la experiencia de haber participado en la Legislatura bonaerense. Otros cuatro habían hecho sus primeras armas en administraciones municipales cuando fueron designados como comisionados por los interventores federales de la "Revolución de Junio" de 1943. En unos pocos casos se ha podido determinar que se trató de dirigentes políticos de rango inferior, de "comité", especialmente radicales. Otros pocos, con simpatías o militancia nacionalista.

Retomo, para finalizar, las nominaciones resultantes de las "tres listas" que el laborismo publicitó en esos febriles diez días previos a la oficialización. La primera, de 12 integrantes, podría ser considerada como la del "núcleo duro" del laborismo reyista; de ellos, 9 eran sindicalistas y 3 profesionales.[4] Ninguno contaba con filiación ni participación política previa. La segunda, que aquí considero como formada por 10 nuevos integrantes –de cuatro de los cuales no se ha conseguido ninguna información– ampliaba el espectro social al incluir un militar y un comerciante, junto con un sindicalista y un profesional. Pero también abría la puerta a las personas con militancia previa, al incorporar dos simpatizantes radicales.[5] En la última se agregan los 6 candidatos negociados a última hora con el Partido Independiente. Cabe una breve digresión. Se ha considerado que estos candidatos constituirían la prueba de una supuesta alianza entre laboristas y conservadores. La discusión ya ha sido saldada en otro trabajo (Aelo, 2012) y no me extenderé sobre este tema. Indicaré aquí que solo uno de ellos era un conocido –aunque no muy estimado– dirigente conservador; otro era dirigente radical; y otros tres –cuyo antecedente político se limitaba al cargo de comisionado municipal entre 1944 y 1945– aparecen asociados a corrientes nacionalistas.[6] Socialmente considerada, esta minilista de 6 integrantes fue la menos "popular": tres de los cinco individuos respecto de quienes se cuenta con datos eran profesionales, y dos eran empresarios.

La elección de 1948: la lista del Partido Peronista

El 7 de marzo de 1948 se realizaron elecciones para renovar la representación de la provincia en la Cámara de Diputados de la Nación. Terminaban sus mandatos 14 legisladores peronistas y 7 radicales; adicionalmente se elegían dos más para reemplazar a sendos diputados fallecidos. Al tratarse de una elección nacional, la norma vigente era la misma que para el sufragio anterior. Se presentaron en esta ocasión cinco listas de candidatos: Partido Peronista (PP), UCR, Partido Socialista, Partido Comunista y Partido Demócrata. Los resultados mostraron el triunfo del PP, que se tradujo en la obtención de 14 bancas (más las dos vacantes), mientras que a la UCR, que ocupara el segundo lugar, le correspondieron 7. En las páginas que siguen se

[4] Sindicalistas: Ernesto Cleve, Ángel Ianspolsky, Guillermo Lasciar, Alcides Montiel, Benito Ottonello, Silverio Pontieri, Cipriano Reyes, Manuel Rodríguez y Valerio Rouggier. Profesionales: Vicente Bagnasco, Carlos Gericke y Eduardo Raña.

[5] Respectivamente, Vicente Álvarez Pérez, Miguel Petruzzi, Ricardo Larev, Victorio Tommasi, Lázaro Ayerbe, Balbino Letamendi.

[6] Respectivamente, José Visca, Mario Sorgentini, Héctor Cámpora, Carlos de Iturraspe, Héctor Sustaita Seeber.

analiza el proceso mediante el cual el PP emergió a la vida política y, luego, articuló esa lista de candidatos.

La victoria de las coligadas fuerzas peronistas en 1946 no facilitó el apaciguamiento de sus fricciones, sino que las amplificó. Las disputas entre laboristas y renovadores pretendieron ser resueltas por Perón a partir de un acto de fuerza: la proclama del 23 de mayo de 1946 que "ordenaba" la caducidad de los partidos que lo habían apoyado, conminándolos a formar el Partido Único de la Revolución. Inevitablemente, los conflictos se trasladaron al interior de la nueva fuerza, la cual avanzó sin rumbo y culminó en un abierto fracaso. Reconociéndolo, los dirigentes del partido, renombrado como Peronista a comienzos de 1947, intentarían dotarlo de una mecánica orgánica y en ese sentido trabajaron en el que sería su principal objetivo: la convocatoria a un congreso constituyente partidario, con delegados electos por los afiliados peronistas. La interna desarrollada con esa finalidad se efectuó el 21 de setiembre de 1947 en todas las provincias del país, con altos niveles de participación de los afiliados. En la provincia de Buenos Aires, el diseño de la compulsa articuló la selección de delegados al congreso con la competencia por la dirección partidaria en el plano municipal (órgano que se denominó Consejo Directivo local). Una vez electos los delegados, el Congreso Nacional Constituyente del Partido Peronista se reunió los días 1 y 2 de diciembre de 1947 y sancionó, entre otras disposiciones, el estatuto partidario, llamado por los peronistas "Carta Orgánica". En lo inmediato, la proximidad de los comicios generales enfrentaba al parcialmente organizado PP con otro problema: la designación de sus candidatos para cargos públicos. La cuestión fue resuelta mediante una disposición transitoria que establecía:

> Teniendo en cuenta que los distritos electorales no están organizados, ni en condiciones de elegir los convencionales [...] dentro del tiempo requerido por la Ley, los constituyentes actuales [...] constituirán, por esta única vez, las convenciones de distrito que elegirán los candidatos a Diputados Nacionales que el Partido presentará a las elecciones de marzo próximo (Carta Orgánica Nacional, 1947, xlii).

Los convencionales bonaerenses se reunieron con ese propósito el 25 de enero de 1948 y, yendo más allá de la posibilidad otorgada por la resolución del Congreso, eligieron todos los candidatos que representarían al peronismo en las siguientes elecciones: diputados nacionales, legisladores provinciales, intendentes y concejales para todas las municipalidades. Los convencionales confeccionaron las listas luego de arduas deliberaciones, que incluyeron prolongadas negociaciones entre bastidores en las que no estuvieron ausentes el gobernador Domingo Mercante, legisladores provinciales peronistas y el interventor partidario, ni consultas "urgentes" con las autoridades del Consejo Superior del PP como tampoco el pedido de "consejo" al presidente Perón.[7] Aun cuando no podemos saber a qué argumentos se apeló en tan concurridas deliberaciones, intentaremos averiguar, a partir del análisis de las listas de candidatos aprobadas finalmente, si existió alguna lógica interna en la selección realizada.

En relación con los postulantes a la Cámara de Diputados de la Nación, la primera comprobación es que once de los candidatos participaron en las elecciones internas previas del partido, y a excepción de uno, todos habían logrado la presidencia

[7] *La Nación*, 26 de enero de 1948.

del Consejo Directivo local en sus respectivos municipios.[8] Desde esta perspectiva, puede argumentarse que, para las candidaturas a cargos importantes, la participación, o mejor, la victoria en la elección interna del partido fue un criterio primordial. Pero si se tomara en cuenta que fueron 120 los dirigentes peronistas que triunfaron en sus respectivos municipios, ¿cuál habrá sido el elemento diferencial que condujo a la selección de estos individuos y no la de otros? Por el momento, no tenemos respuesta.

Cinco candidatos no participaron de la interna. ¿Por qué habrían sido seleccionados? En forma conjetural, afirmaré lo siguiente: tres de ellos fueron "sugeridos" directamente desde la cúspide de poder peronista; vale decir, por Perón y sus más íntimos allegados.[9] Los otros dos parecen haber sido impuestos por la presión de algunos legisladores provinciales afines al gobernador Mercante, y por este mismo.[10]

En el fluido proceso que, en el término de dos años, disolvió las fuerzas originarias en el PP, seguido de una elección interna que puso a prueba las capacidades o habilidades de los individuos para emerger o consolidarse como dirigentes, sería difícil esperar un atisbo, al menos, de "profesionalización" entre los parlamentarios nacionales peronistas. Mirada la lista en conjunto, esto es lo que ocurrió: solo cuatro diputados nacionales cuyo mandato terminaba en 1948 renovaron el cargo. Sin embargo, al mismo tiempo, otros cuatro postulantes realizan una suerte de *cursus honorum* al ascender de legisladores provinciales a nacionales.[11] De este modo, el asunto parece depender de si se mira la mitad llena o la vacía de la copa: si bien solo el 25% de los diputados electos renovaban su cargo, el 50% de los postulantes contaba con un *know how* parlamentario. De modo adicional se puede señalar que las candidaturas en este nivel indican un puntilloso intento por conservar el equilibrio entre las principales fuerzas formadoras de la coalición peronista originaria: de once personas de las que se cuenta con datos respecto de su pertenencia partidaria previa, seis habían sido laboristas, y cinco, renovadores.[12]

Una segunda mirada arroja la composición social de los candidatos peronistas al Congreso Nacional.

[8] Se trata de: Oscar Bidegain (Azul), José Cané (Lincoln), Roberto Cursack (Lobería), Eduardo Forteza (Bahía Blanca), Alejandro Leloir (Laprida), Balbino Letamendi (González Chaves), Alcides Montiel (Quilmes), Valerio Rouggier (Zárate), Carlos Seeber (Vicente López), Juan C. Zamudio (Mercedes). El único derrotado fue Guillermo Lasciar (Morón).

[9] Prudencio Ibarguren era pariente de Eva Perón; Carlos Díaz probablemente fue propuesto por el mayor Arrieta (por entonces, senador nacional, también pariente de Eva y amigo de Perón). Vicente Tilli posiblemente fue sugerido por el propio Perón, dado que no tenía participación política en la provincia, aunque es posible que la tuviera en el Estado nacional.

[10] Horacio Haramboure, por entonces secretario del Senado provincial. Adolfo Silvestre, también legislador provincial. Ambos provenían de la UCR, el último de Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA).

[11] En el primer caso, Valerio Rouggier, Alcides Montiel, Balbino Letamendi y Guillermo Lasciar. En el segundo, Roberto Cursack, Juan Zamudio, Adolfo Silvestre y Eduardo Forteza.

[12] Laboristas: Roberto Cursack, Valerio Rouggier, Guillermo Lasciar, Eduardo Forteza, Alcides Montiel y Balbino Letamendi. UCR-JR: Adolfo Silvestre, Horacio Haramboure, Juan Zamudio, José Cané y Alejandro Leloir.

Cuadro 2: Profesiones/actividades de diputados peronistas electos en 1948

Profesiones/actividades	N°	%
Sindicalistas	5	31
Profesionales	6	38
Militares	0	0
Comerciantes- empresarios	1	6
Empleado	2	12
Sin datos	2	12
Total	16	100

Fuente: elaboración propia en base al Anexo II en Apéndice.

Puede observarse que las proporciones entre las distintas categorías varían levemente en relación con las consignadas para el laborismo en 1946, aunque se percibe un aumento de la cantidad de individuos que no provenían del mundo sindical. Cabría aquí realizar una salvedad o advertencia en torno a los candidatos "sindicalistas". En mi opinión, en la coyuntura de 1948 fue el capital político –más que el sindical– el determinante para que estas personas integraran la lista del PP, porque de los cinco candidatos de origen sindical, cuatro participan de la interna peronista. De ellos, tres resultaron triunfadores y pudieron, por lo tanto, fungir como presidentes del Consejo Local. Asimismo, uno más (Horacio Haramboure) es dudoso que en este tiempo siguiera activando en el sindicato petrolero, desde el momento que hacía dos años actuaba como secretario de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

La elección de 1951: hacia el movimiento peronista

Luciano de Privitellio (2011) advirtió que bajo el peronismo había tenido lugar un verdadero "ciclo reformista" en lo atinente a las reglas que conformaban el régimen político, de una magnitud similar a la sobrevenida a comienzos del siglo XX, aunque con una orientación muy diferente. Cronológicamente, en ese ciclo se incluyen la ley de voto femenino (1947), la reforma de la Constitución (1949), la ley de partidos políticos (1949), la provincialización de territorios nacionales (entre 1951 y 1955) y la ley electoral (julio de 1951). Esta última modificó rotundamente la forma de elección de los diputados nacionales, que implicó el pase del sistema de lista incompleta a uno uninominal por circunscripciones. Todos los trabajos que hacen referencia a esta ley destacan un aspecto: la arbitrariedad en el trazado de las circunscripciones con el propósito de facilitar el triunfo peronista. El único caso estudiado –o al menos observado– de esa ingeniería electoral ha sido el de Capital Federal; hasta la fecha se desconoce cómo habría sido en el resto del país. Otra característica de esta ley, potencialmente más relevante para analizar sus efectos, fue destacada por Juan Abal Medina y Julieta Suárez Cao (2003, p. 134):

> Un aspecto interesante a la hora de describir el sistema uninominal de 1951 es la distinción entre las circunscripciones y los distritos. Esta diferenciación permitía combinar los efectos de ambos sistemas: el voto partidario por listas que tiende a incentivar la disciplina partidaria, con la asignación de escaños por candidato individual y mayoría simple donde el ganador se lleva todo. Así, a diferencia de los sistemas electorales anglosajones que aplican el mismo sistema electoral, la papeleta

> no se encuentra organizada por candidatos individuales sino por partido, listando todos los candidatos a las uninominales que se presentan en ese distrito. De esta manera, el votante no necesitaba estar informado acerca de cuál era el candidato del partido que deseaba votar en su circunscripción –ni siquiera tenía que saber en qué circunscripción estaba votando– y podía emitir su voto de acuerdo a la boleta del partido. Asimismo, esto evitaba una personalización del candidato individual ya que su nombre figura en una lista junto a los demás candidatos por el mismo partido a todas las circunscripciones del distrito.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, al menos hasta donde quien escribe alcanza a entender, no parece haber habido manipulación en el diseño electoral. El distrito fue dividido en 41 circunscripciones, todas agrupaban municipios contiguos geográficamente. Como señalan los autores citados, la lista ordenaba a los candidatos a diputados nacionales por número de circunscripción. Asimismo, no debe olvidarse que esta elección fue la primera en la cual votaron las mujeres y, prácticamente, la primera también donde pudieron ser votadas para cargos nacionales.

El proceso político a lo largo de 1951, signado por un evidente agudizamiento del enfrentamiento peronismo-antiperonismo a lo largo del país, estuvo caracterizado por notorias alteraciones en la relación de fuerzas de lo que ambiguamente se denominaba "movimiento peronista". En primer lugar, se puede destacar que al interior del PP se procesó una aguda lucha facciosa que terminó en el derrumbe de una de las principales figuras dirigentes del peronismo: el gobernador Mercante y, junto con él, su equipo; y, acaso más importante, en una creciente tendencia "verticalista" que destituía de atribuciones a organismos ejecutivos y deliberativos provinciales y las concentraba en la cúpula: el Consejo Superior. En el caso bonaerense, esta tendencia se extremó: el partido en Buenos Aires fue intervenido; sus autoridades electas, desalojadas; y en un movimiento en cascada fueron intervenidos todos los consejos locales. En segundo lugar, es preciso resaltar que el Partido Peronista Femenino (PPF), creado en 1949, aceleró su organización durante 1950 y 1951. Existe certeza acerca del dominio absoluto de Eva Perón en su estructuración, sobre el cual no admitía la menor injerencia de "los hombres" –es decir, los políticos del partido masculino–. La organización femenina se basó en una amplia red de unidades básicas distribuidas por todo el país, cuyas organizadoras –denominadas "delegadas censistas"– eran escogidas directamente por Evita: un tipo de organización que difícilmente no podría considerarse "vertical" (Barry, 2009). En tercer lugar, destaco que hacia 1950-51, la Confederación General del Trabajo (CGT) no era, formal o prácticamente, una "rama" del movimiento peronista. Aunque los líderes de la central sindical y una mayoría de las direcciones de los sindicatos afiliados eran incuestionablemente peronistas en su definición ideológica, la CGT en tanto organización mantenía total independencia de los organismos partidarios del peronismo, los que, a la vez, no tenían ninguna injerencia en las decisiones de la central sindical (Doyon, 2006). Estas organizaciones (PP, PPF, CGT) que *a posteriori* serían consideradas como los componentes "históricos" del movimiento peronista, no establecieron en la ocasión ningún mecanismo específico de coordinación. De este modo, al momento de confeccionar las listas de candidatos (debe remarcarse que en 1951 se elegían todos los cargos políticos del país, dado que entraba en vigencia la Constitución de 1949), el Consejo Superior del PP monopolizó la designación de postulantes peronistas en todos los niveles. Ello, sin embargo, no presupone que las listas fueran elaboradas por el Consejo sin consultas o

negociaciones con la CGT y el PPF. Pero, dado que en rigor no existieron métodos formales de negociación, parece que decidió por su cuenta el alcance de esa integración.

En síntesis: al interior del "movimiento" se procesaron diversas modificaciones. El partido (masculino) parece perder el monopolio de la selección de candidatos (no así de la nominación: la lista presentada en las elecciones era del "Partido Peronista", no del movimiento u otra denominación). Los "sindicalistas" –o acaso la corriente dominante al interior del movimiento obrero que a falta de mejor denominación puede denominarse "cegetista"– apremiaron al Consejo Superior partidario para incorporar a sus candidatos (escogidos por sí mismos). Las "mujeres", el PPF y acaso más específicamente Eva Perón, presionaron en el mismo sentido, y seleccionaron sus candidatas por sí y ante sí. ¿Cuál habría sido el resultado de esta serie de presiones en la lista peronista de diputados nacionales presentada finalmente?

Una aproximación la provee el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Profesiones/actividades de diputados peronistas electos en 1951

Profesiones/actividades	**N°**	**%**
Sindicalistas	14	34
Profesionales	11	27
Militares	1	2
Comerciantes- empresarios	0	0
Mujeres	6	15
Escritores/poetas	2	5
Sin datos	7	17
Total	41	100

Fuente: elaboración propia en base al Anexo III en Apéndice.

Un elemento a considerar de estos diputados nacionales peronistas es que muestran una notable renovación del personal político: de los 16 legisladores electos en 1948 que culminaban su mandato, solo 3 fueron reelectos (de ellos, dos eran sindicalistas y uno profesional). Del mismo modo, de los legisladores de 1946 que terminaban su mandato en 1952, solo dos (sobre 12) fueron reelectos (ambos profesionales).[13] Así, 36 de los 41 legisladores (88%) ingresaban por primera vez al escenario legislativo nacional. Los sindicalistas mantuvieron, o ampliaron levemente, su porcentaje, pero destaco una vez más que en este caso los candidatos fueron seleccionados por la CGT. Es muy probable también que los dos candidatos que indiqué en la categoría "escritores/poetas" hayan sido escogidos por la central obrera.[14] En el caso de las candidatas del peronismo femenino, es evidente que su porcentual está muy lejos del tercio, situación que parece replicar el de diputadas considerando el total del país (17%).[15] Aunque es probable que las seis candidatas a diputadas nacionales hubieran tenido actuación como delegadas o subdelegadas censistas del PPF, solo he hallado tal referencia específica en dos casos. No he encontrado, salvo en

[13] Respectivamente, Eduardo Forteza, Valerio Rouggier, Oscar Bidegain, Héctor Cámpora, VictorioTommasi.

[14] José Gobello, poeta lunfardo, estaba vinculado al diario *La Prensa*, bajo administración cegetista. Supongo que Pascual Preste, compositor de tangos, estaría relacionado con aquel.

[15] Curiosamente, en la misma elección, las diputadas y senadoras electas a la Legislatura provincial ascendieron al 27%.

un caso, ninguna otra referencia –laboral, profesional, etc.– relativa a estas diputadas nacionales.

La elección de 1954: la lista del Movimiento Peronista

Acallados los ecos de la victoria electoral de noviembre de 1951, durante 1952 el Consejo Superior se mantuvo enfrascado en una ardua tentativa de reconstrucción partidaria, que culminó con la publicación de sus directivas básicas y otros documentos conexos, que dan cuenta del inicio de una nueva era en el PP.[16] Estos documentos muestran que el Consejo diseñó un nuevo modelo de organización partidaria.

El primer elemento destacable es la afirmación que señala: "el Partido Peronista es una de las partes que forman el Movimiento Peronista". Las otras eran el PPF y la CGT. Aunque se reconocía allí que cada una de ellas era independiente y "tiene sus propias autoridades y su propia organización", el Consejo Superior establecía una serie de autoridades para coordinar las partes del movimiento: a) una dirección, ejercida por el jefe supremo del peronismo, el General Perón; b) un comando estratégico, compuesto por el Consejo Superior del Partido Femenino, el Consejo Superior del Partido Peronista y la Mesa Directiva de la CGT; c) comandos tácticos (provinciales), integrados por un representante de cada una de las "partes" y por el gobernador; d) subcomandos tácticos (municipales), conformados también por un representante de cada organismo peronista y por el intendente. Cabe destacar que la jerarquía de autoridades del "movimiento" peronista no fue establecida por un documento redactado conjuntamente por las "partes", sino por la cúpula superior del partido (masculina).[17]

El segundo elemento que me interesa destacar de las directivas es el andamiaje de la organización interna del PP, respecto de cuyo gobierno se estableció que estaría a cargo de una serie de autoridades "en orden jerárquico decreciente": a) jefe supremo; b) Consejo Superior; c) consejos provinciales; d) consejos municipales; e) consejos de unidades básicas. Para los consejos indicados en los ítems c), d) y e) se adoptó una organización horizontal, conformada por entre cinco y ocho secretarios de igual jerarquía, designados por la autoridad partidaria inmediatamente superior. No cabe duda de que estas disposiciones tendían a establecer el "control" como la suprema norma partidaria. El Consejo Superior retenía para sí, entre otras funciones, la de designar candidatos a cargos públicos nacionales y también –si no las delegaba a los consejos provinciales– las candidaturas públicas de orden provincial y municipal. Aunque con este formato se prescindía de órganos deliberativos –congresos en diversos niveles–, los criterios representativos no eran olvidados, en tanto se establecía que los consejos de unidades básicas serían electos por el voto directo y secreto de los afiliados. Las disposiciones contenidas en las directivas de 1952 fueron la base de una nueva Carta Orgánica, que fue sancionada por el Consejo Superior a comienzos de 1954. La única innovación que esta incluía pasaba por la creación de una Junta

[16] Partido Peronista. 1952. *Directivas básicas del Consejo Superior* y *Unidades Básicas (Directivas complementarias del Consejo Superior).* Biblioteca Peronista, Sala de Colecciones Especiales, Biblioteca del Congreso de la Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

[17] Obsérvese que en este diseño de comandos y subcomandos los peronistas no parecen haber tomado en cuenta la posibilidad de perder elecciones en provincias o municipios. Esto es curioso, si observamos que en la provincia de Buenos Aires ocho municipios eran gobernados por la oposición radical.

Consultiva Nacional formada por un representante de cada provincia. Este sería designado por el respectivo consejo partidario, cuya tarea sería el asesoramiento del Consejo Superior.[18]

Ni las directivas ni la Carta Orgánica fijaban mecanismos específicos en lo concerniente a la selección de candidatos a cargos públicos. Por lo tanto, hemos de sospechar que la distribución de candidaturas entre los componentes del Movimiento Peronista se mantuvo en la informalidad. De la capacidad de presión de cada "parte" dependían los lugares que este podría conseguir en una lista de candidatos. Así parece revelarlo la confección de la lista para diputados nacionales por la provincia de Buenos Aires para las elecciones del 25 de abril de 1954, en las cuales se renovaría la mitad de la representación parlamentaria nacional, es decir, 21 diputados nacionales (se eligió uno más para reemplazar un diputado fallecido). La provincia fue dividida en 22 circunscripciones, aunque la lista –como en la anterior elección– incluía la totalidad de los candidatos.

Cuadro 4: Profesiones/actividades de diputados peronistas electos en 1954

Profesiones/actividades	**N°**	**%**
Sindicalistas	10	45
Profesionales	4	18
Militares	1	5
Comerciantes-empresarios	1	5
Mujeres	3	13
Sin datos	3	13
Total	22	100

Fuente: elaboración propia en base al Anexo IV en Apéndice.

En abierto contraste con la elección anterior, una alta proporción de diputados que culminaban su mandato consiguieron ser reelectos: 10 sobre 21 (48%).[19] Asimismo, como es fácilmente apreciable, los sindicalistas aumentaron notablemente su "cuota" de candidatos, y del mismo modo se redujeron aquellas candidaturas que comenzaron a ser consideradas como "políticas" (profesionales, militares, comerciantes). La dicotomía "sindicalistas-políticos", que de algún modo estaba latente desde los orígenes del peronismo, avanzaría al centro de la escena hacia el final del período. Las mujeres, por su parte, no consiguieron aumentar su caudal, esa situación no resulta del todo sorprendente en tanto ya no estaba presente Eva Perón (falleció en 1952) para presionar sobre la cúpula partidaria-movimientista. En todo caso, si bien resultaría necesario extender el análisis a todo el país, la situación en la provincia de Buenos Aires parece mostrar que el "perfil" obrero de la representación política peronista se hizo más acusado hacia el final del segundo mandato de Perón que al momento originario.

[18] Carta Orgánica del Partido Peronista. 1954. En Partido Peronista, Consejo Superior, Manual del Peronista (pp. 325-416). Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

[19] Aimar Balbi, Antonio Deimundo, David Diskin, Bernardo Gago, Juan Carlos García, Pedro Gomis, Jorge Pellerano, José Presta, Alberto Rocamora y Vicente Tesorieri.

Consideraciones finales

Este artículo es un aporte al estudio de la selección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales por parte del peronismo en su primera década, respecto del cual se ha destacado el fuerte componente de informalidad en cada una de las cuatro instancias analizadas. En los sucesivos comicios, se ha intentado mostrar que un grupo dirigente, más o menos amplio, monopolizó el nombramiento de candidaturas. En todo caso, se ha destacado el proceso de 1948 como el único donde existieron reglas formales –no cristalizadas– de características más democráticas al momento de discutir o consagrar candidaturas. Sea más democrático o más autocrático el proceso de selección, siempre quedará el interrogante acerca de por qué algunas personas serían elegidas y otras no, aun si se supone que había igualdad de "credenciales". Este problema era visualizado por los propios actores: como dijera Eva Perón en 1951, "todos sabemos que entre los candidatos puede haber algunos con menos derechos que otros a quienes por cualquier otra circunstancia no ha sido posible o no ha sido conveniente designar como candidato" (Valobra, 2010, p. 151). Este razonamiento, que eventualmente podría haber sido explicitado por dirigentes de cualquier partido, no incluye necesariamente la connotación de que la candidatura hubiese sido una suerte de "dádiva" otorgada por los líderes máximos del peronismo a personas obedientes o serviles –como suponen imágenes de larga duración y resistentes a toda falsación empírica–. La activa militancia –en el laborismo, en el partido peronista, en el movimiento obrero, en el peronismo femenino– era condición *sine qua non* para pretender a un cargo electivo. Esas aspiraciones en todos los casos fueron mayores que los puestos a cubrir, y por ello el análisis de los criterios, lógicas y mecanismos de selección de candidatos constituye un problema histórico relevante. A su vez, ese proceso de selección es un prisma a través del cual observar la sinuosa trayectoria de la organización política del peronismo en sus primeros años. Desde su origen como una coalición de partidos inorgánica, pasando por la tentativa de construir un partido sólido y estructurado, hasta el diseño de un armazón movimientista de compartimentos estancos laxamente articulados: los dispares diseños organizativos que los peronistas supieron o pudieron construir intersecta con las posibilidades de integración, ascenso o circulación de las voluntades de los individuos por constituirse en dirigentes y representantes políticos.

Apéndice

La reconstrucción realizada en este trabajo se basa en lo que usualmente se denomina "biografías colectivas" (Ferrari, 2010). Como el Congreso Nacional argentino no posee datos personales de sus integrantes para el período que trata este artículo, la información cualitativa relevante de los individuos que componen el colectivo bajo estudio –en este caso, los diputados nacionales peronistas por la provincia de Buenos Aires– ha sido tomada de una variedad de fuentes y articulada en una base de datos. Una síntesis de la información recopilada es ofrecida en los anexos. Se mencionan sucintamente algunas de las fuentes y autores consultados: *Quién es Quién en la Argentina* (1947, 1950 y 1958-1959); *Diccionario biográfico de la provincia de Buenos Aires* (1954); Cursack (1947); Monzalvo (1974); Reyes (1984); Gay (1999); Di Tella (2003); Doyon (2006). Fuentes oficiales: Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1946-

1955); *Diario de Sesiones* de la Cámara de Diputados y *Diario de Sesiones* del Senado de la Provincia de Buenos Aires, 1946-1955. Una vez construida una base de datos, prácticamente cualquier obra puede ser fuente de información de las personas registradas.

Anexo I. Diputados nacionales laboristas en 1946

Diputado	**Antecedentes/informaciones**
ÁLVAREZ PÉREZ, Vicente	Militar.
AYERBE, Lázaro Balbino	Vinculado a la UCR. Lincoln.
BAGNASCO, Vicente	Nació en 1913. Abogado.
CÁMPORA, Héctor José	(1909-1980). Odontólogo. San Andrés de Giles. Comisionado municipal en 1944.
CLEVE, Ernesto	Sindicalista (telefónico).
FERRANDO, Manuel Pedro	Sin datos.
FREGOSSI, Luis J.	Sin datos. Probables simpatías conservadoras.
GERICKE, Carlos Gustavo	Abogado. Comisionado municipal en Coronel Rosales en 1945.
IANSPOLKY, Ángel	Sindicalista frigorífico. Fallecido el 3 de marzo de 1947.
ITURRASPE, Carlos Alberto de	Hacendado. Comisionado municipal en Carlos Tejedor en 1944. Fallecido el 30 de noviembre de 1946.
KEES, Gaspar	Sin datos.
KLIX LOPEZ, Guillermo	Abogado.
LAREV, Ricardo	Sindicalista (cervecero).
LASCIAR, Guillermo Florencio	Sindicalista. Morón. Trabajador ferroviario desde 1926, círculo prensa y cooperativas escolares.
LETAMENDI, Balbino (h.)	Activaba en González Chávez.
MONTIEL, Alcides Esteban	Sindicalista (cervecero).
OTTONELLO, Benito Julio	Sindicalista (ferroviario).
PETRUZZI, Miguel	Comerciante. Dirigente del club deportivo en Villa Ramallo.
PONTIERI, Silverio	Sindicalista (ferroviario).
RAÑA, Eduardo Antonio	Ingeniero. Junín. Probables simpatías radicales.
REYES, Cipriano	(1906-2001). Sindicalista (carne). Berisso.
RICAGNO, Roberto	Sin datos.
RODRIGUEZ, Manuel	Sindicalista (ferroviario).
ROUGGIER, Valerio Segundo	Sindicalista (carne). Zárate.
SORGENTINI, Mario A.	(1903-1947). Médico. Lincoln. Vinculado a la UCR.
SUSTAITA SEEBER, Héctor	Comisionado municipal en V. López en 1944. Dirigente del club deportivo. Probables simpatías nacionalistas.
TOMMASI, Victorio Miguel	Profesor. Balcarce.
VISCA, José Emilio	Nació en 1899. Propietario de periódicos. Dirigente del P. Conservador. Legislador provincial en los años 30.

Anexo II. Diputados nacionales peronistas en 1948

Diputado	**Antecedentes/información**
BIDEGAIN, Oscar Raúl	(1905-1994). Médico. Azul. Vinculado a organizaciones nacionalistas.
CANE, José	Nació en 1904. Médico. Lincoln. Miembro de FORJA. Dirigente de club deportivo.
CURSACK, Roberto Enrique	Propietario de un medio periodístico. Lobería.
DÍAZ, Carlos Antonio	Médico. Junín. Probable militancia católica.

FORTEZA, Eduardo Julio	(1913-2001). Sindicalista (electricidad). Bahía Blanca.
HARAMBOURE, Horacio	Sindicalista (petrolero). Ensenada, La Plata. UCR (JR).
IBARGUREN, Prudencio Máximo	Nació en 1898. Empleado ferroviario. Bragado. Probablemente primo de Juana Duarte (madre de Evita).
LASCIAR, Guillermo Florencio	Sindicalista. Morón. Trabajador ferroviario desde 1926, círculo prensa y cooperativas escolares.
LELOIR, Alejandro H.	(1906-1974). Empresario/abogado. Laprida. Dirigente de la UCR.
LETAMENDI, Balbino (h.)	Activaba en González Chávez.
MONTIEL, Alcides Esteban	Sindicalista (cervecero).
ROUGGIER, Valerio Segundo	Sindicalista (carne). Zárate.
SEEBER, Carlos Manuel	Funcionario municipal entre 1943-1947. Vicente López. Dirigente de club deportivo.
SILVESTRE, Adolfo J. B.	Nació en 1913. Martillero público nacional. Lomas de Zamora. Vinculado a FORJA. Funcionario municipal en 1945.
TILLI, Vicente Pedro N.	Abogado. Católico/nacionalista militante.
ZAMUDIO, Juan Carlos	Legislador provincial entre 1946-1948. UCR (JR).

Anexo III. Diputados nacionales peronistas en 1951

Diputado	**Antecedentes/informaciones**
ALBARELLOS, Juan	Sin datos.
ÁLVAREZ, Magdalena	PPF. Delegada censista en Chaco.
BALBI, Aimar Armando	Comisionado municipal en 1945-1948. Gral. Arenales.
BIDEGAIN, Oscar Raúl	(1905-1994). Médico. Azul. Vinculado a organizaciones nacionalistas.
BLASI, Héctor Asor	Abogado, docente en el nivel secundario.
CAMPANO, Guillermo Manuel	Sin datos.
CÁMPORA, Héctor José	(1909-1980). Odontólogo. San Andrés de Giles. Comisionado municipal en 1944.
CASTRO, Orlando	Médico. General Villegas.
CASUCCIO, María Elena	PPF, sin datos.
DEIMUNDO, Antonio J. C.	Militar.
DI BERNARDO, Almerindo Dionisio	Nació en 1895. Médico. Secretario de salud pública en nación en 1946.
DISKIN, David	Sindicalista (empleados de comercio). Bahía Blanca.
DUSSAUT, Santiago	Médico.
FLORES, Francisca Ana	PPF, sin datos.
FORTEZA, Eduardo Julio	(1913-2001). Sindicalista (electricidad). Bahía Blanca.
GAGO, Bernardo	Sindicalista (bancario).
GARCÍA, Juan Carlos	Sindicalista (cervecero).
GIANOLA, Jorge Nicolás	Sindicalista (bancario).
GOBELLO, José	(1919-2013). Escritor, poeta y ensayista, investigador del lunfardo.
GOMIS, Pedro Andrés José	Sindicalista (petrolero). La Plata.
HERMIDA, Antonio	Sin datos.
LANFOSSI, Adolfo	Sindicalista ferroviario de La Fraternidad.
LANNES, Héctor Lorenzo	1904-1978. Médico cirujano. Lincoln. Intendente entre 1948-1951.
LOGUERCIO, Dante Nicolás	Sin datos.

LÓPEZ, Noé	Sin datos.
MARTÍNEZ, Darwin	Sin datos.
MUSACCHIO, Miguel	Sindicalista (ferroviario).
ORLANDI, Rómulo E.	Sindicalista (municipal). Presidente del Círculo de Periodistas de la Provincia de Buenos Aires.
PELLERANO, José S.	Abogado. Fue candidato por la JR a diputado nacional en 1946.
PICERNO, José Eduardo	Abogado.
PRACANICO, Zulema Noemí	PPF, sin datos.
PRESTA, José	Sindicalista (carne).
PRESTE, Pascual N. H.	Compositor de tangos. Residía en Vicente López.
QUEVEDO, José Celestino	Sindicalista.
ROCAMORA, Alberto Luis	(1911-2004). Abogado.
RODRÍGUEZ, Celina E.	PPF. Maestra. Subdelegada censista, (s/d).
ROUGGIER, Valerio Segundo	Sindicalista (carne). Zárate.
SALABER, Carmen	PPF, sin datos.
SALVO, Hilario Fernando	Sindicalista de la Unión Obrera Metalúrgica.
TESORIERI, José Vicente	Sindicalista de la Asociación Trabajadores del Estado.
TOMMASI, Victorio Miguel	Profesor. Balcarce.

Anexo IV. Diputados nacionales peronistas en 1954

Diputado	**Antecedentes/informaciones**
BALBI, Aimar Armando	Comisionado municipal ente 1945-1948. Gral. Arenales.
BEGUIRISTAIN, Raúl E.	Comisionado municipal en 1953. Gral. Paz.
BUSSALLEN, María Rosa	PPF, sin datos.
COSTA, María Nélida	PPF, sin datos.
DEIMUNDO, Antonio J. C.	Militar.
DISKIN, David	Sindicalista (empleados de comercio). Bahía Blanca.
GAGO, Bernardo	Sindicalista (bancario).
GARCÍA, Juan Carlos	Sindicalista (cervecero).
GASHU, Ángel Kiyoshi	Miembro de la comunidad japonesa. Funcionario en la Secretaría de Asuntos Técnicos (1952-1954).
GOMIS, Pedro Andrés José	Sindicalista (petrolero). La Plata.
LELOIR, Alejandro H.	(1906-1974). Empresario/abogado. Laprida. Dirigente de la UCR.
LEÓN, Haydée Candelaria	PPF (habría fallecido el 9 de enero de 2005). La Plata.
MANDRIONI, Humberto	Sindicalista (CGT).
MANGUEL, Pablo	Profesional, miembro de la Organización Israelita Argentina.
OLMOS, Amado	(1918-1968). Sindicalista (sanidad). Habría militado en el P. Comunista.
PELLERANO, Jorge S.	Abogado. Fue candidato por la JR a diputado nacional en 1946.
PRESTA, José	Sindicalista (carne).
ROCAMORA, Alberto Luis	(1911-2004). Abogado.
SÍVORI, Alberto Dolorino	Sindicalista. "Agregado obrero".
SUÁREZ, Luis Felipe	Sindicalista. La Plata.
TESORIERI, José Vicente	Sindicalista de la Asociación Trabajadores del Estado.
ALBERTELLI, Pedro Ángel	Sin datos.

Referencias bibliográficas

1. Abal Medina, J. y Suárez Cao, J. (2003). Análisis crítico del sistema electoral argentino. Evolución histórica y desempeño efectivo. *Revista de Ciencias Sociales,* 14, 121-150.
2. Aelo, O. (Ed.) (2010). *Las configuraciones provinciales del peronismo: actores y prácticas políticas, 1945-1955*. La Plata, Argentina: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.
3. Aelo, O. (2012). *El peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1955*. Caseros, Argentina: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
4. Barry, C. (2009). *Evita Capitana. El Partido Peronista Femenino, 1949-1955*. Caseros, Argentina: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
5. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. (1946-1955). *Diario de Sesiones*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
6. *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1943-1955)*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
7. Senado de la Provincia de Buenos Aires. (1946-1955): *Diario de Sesiones*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
8. Calvo, E. (2013). Representación política, política pública y estabilidad institucional en el Congreso argentino. En C. Acuña (Ed.) *¿Cuánto importan las instituciones?* (pp. 121-155). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
9. Cantón, D. (1966). *El Parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946*. Buenos Aires, Argentina: Editorial del Instituto.
10. Cursack, R. (1947). *Ideario social y político del Partido Único de la Revolución Nacional. Su organización en la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: s/e.
11. *Diccionario biográfico de la provincia de Buenos Aires*. (1954). Buenos Aires, Argentina: "C" Siglo Editorial Argentino.
12. Di Tella, T. (2003). *Perón y los sindicatos*. Buenos Aires, Argentina: Ariel.
13. Doyon, L. (2006). *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
14. Ferrari, M. (2010). Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones. *Antíteses*, 3 (5), 529-550.
15. Gay, L. (1999). *El Partido Laborista en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
16. Joignant, A. (2012). Habitus, campo y capital. Elementos para una teoría general del capital político. *Revista Mexicana de Sociología,* 74 (4), 587-618. Permalink: http://ref.scielo.org/t7xffz
17. Luna, F. (1972). *El 45*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

18. Mackinnon, M. (2002). *Los años formativos del Partido Peronista*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI-Instituto Torcuato Di Tella.

19. Macor, D. y Tcach, C. (Eds.) (2013). *La invención del peronismo en el interior del país, II*. Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.

20. Monzalvo, L. (1974). *Testigo de la primera hora del peronismo*. Buenos Aires, Argentina: Pleamar.

21. Morgensten, S. y Nacif, B. (Eds.) (2002). *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

22. Mustapic, A. (Ed.) (2012). *Los legisladores en el Congreso argentino*. Buenos Aires, Argentina: Instituto Torcuato Di Tella.

23. Norris, P. (Ed.) (1997). *Passages to power. Legislative recruitment in advanced democracies*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

24. Privitellio, L. (2011). Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955. En H. Sábato, M. Ternavasio, L. Privitellio y A. Persello. *Historia de las elecciones en la Argentina: 1805-2011* (pp. 135-233). Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.

25. *Quién es quién en la Argentina. Biografías contemporáneas*. (1947, 1950. 1958-1959). Buenos Aires, Argentina: Guillermo Kraft.

26. Rahat, G. (2007). Candidate Selection: the Choice before the Choice. *Journal of Democracy,* 18, (1), 157-170. DOI: https://doi.org/10.1353/jod.2007.0014

27. Reyes, C. (1984). *Yo hice el 17 de Octubre. Memorias*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.

28. Rodrigo, C. (2014). Actores, relaciones y escaños. Apuntes para el estudio de las carreras políticas de los diputados nacionales por la Provincia de Buenos Aires. *Estudios,* 32, 135-148. DOI: https://doi.org/10.31050/1852.1568.n32.11587

29. Senén González, S. (2014). *Laborismo. El partido de los trabajadores*. Buenos Aires, Argentina: Capital intelectual.

30. Valobra, A. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*. Rosario, Argentina: Prohistoria.